



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Les informamos que, en atención a lo establecido en la resolución No. 00048 emitida por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y, con la intención de proteger la salud de nuestros colaboradores y visitantes, a partir de este lunes 18 estaremos implementado las siguientes medidas de aplicación general para acceder a nuestras instalaciones y sede.

Presentar su tarjeta de vacunación con ambas dosis contra el COVID 19, de no tener ninguna de las dosis deberá presentar una prueba PCR negativa realizada máximo 7 días antes por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) o un laboratorio autorizado por éste.

Para aquellas personas que iniciaron su proceso de inoculación posterior al anuncio de las medidas contempladas en la resolución 00048, podrán recibir acceso al presentar su tarjeta de vacuna con una dosis recibida durante el mes de octubre.

Quienes por una razón médica excepcional no puedan recibir la vacuna contra el COVID 19, deberán presentar un permiso especial entregado por el Ministerio de Salud Pública.

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809. 221. 4433 Fax.: 809.686.1854



www.simv.gob.do

